Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 18 JUN. 2025

VISTO el Expediente Nº UG-E-49123-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Adquisición de AGUA Embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador.

Que mediante la Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 08/25, RAF-1729.

Que en dicho contexto, se presenta un oferente, siendo la siguiente firma Sr. GAMARRA, Manuel Aníbal, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($792.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 08/25, RAF-1729 a favor de la Sr. GAMARRA, Manuel Aníbal, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($792.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, N° 10/25 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24, N° 2021/24.

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
N.D.G.

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 08/2025, RAF 1729, se tramita la Adquisición de AGUA Embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador a favor del Sr. GAMARRA, Manuel Aníbal, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($792.000,00).

…//2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

…//2.

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 228 /2025.

G.T.F
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador